



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ZUMBA VILCHEZ LIZBETH MARISEL (ex-titular)
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/020-11
RUC:	10460276964
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	188-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/11/2019 - 06/11/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	1186.95
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00159-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 29/09/2021, Término: 02/10/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00332-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00429-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00084-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.616U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Couratari macrosperma</i> / Misa		136.993	51.978	1.443
2	<i>Matisia bicolor</i> / Sapotillo		289.646	168.244	82.442
3	<i>Copaifera paupera</i> / Copaiba		21.483	19.386	6.449
4	<i>Dipteryx micrantha</i> / Shihuahuaco		301.481	51.398	28.383

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Dipteryx micrantha</i> / Shihuahuaco		301.481	51.398	44.995	87,5%	14,9%
2	<i>Simira rubescens</i> / Guacamayo		0	0	12.55	-	-

Fuente: Resolución N° 00084-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 04/11/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:33:18

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.